



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB 612/19; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución avala la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1215, “Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge”, cuya Directora es la Dra. Brígida Baeza.

Que por un error involuntario en la citada Resolución se debía indicar el aval a la presentación del Informe de Avance del citado Proyecto de Investigación 1192.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de Avance y de los Informes Finales en los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución CD_FHCSCR-SJB 612/19, donde dice “Informe de Final”, debe decir; “avaluar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1215, “Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge”, presentado por su Directora Dra. Brígida Baeza.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 363/2020

gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente